

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹

Expediente 005 2001 – 02285 01

Obre en auto la respuesta emitida por la Oficina de Archivo y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, de la peticionaria MARÍA DENI GÓMEZ la respuesta ofrecida por la Oficina de Apoyo Judicial -*Archivo Central*- (*Registro 0019*), respecto de los datos imperiosos para poder generar la búsqueda en esas dependencias del proceso referenciado “*número de radicado, juzgado que archivó, sujetos procesales, numero de caja y/o paquete y fecha de archivo*”, indicando además que “ *No obstante, se realizó consulta en nuestras bases de datos SIGLO XXI, SISCORP, HUERFANOS y los libros de DIAN CONVIDA, sin tener resultados fructíferos.*

En consecuencia, es necesario señalar que Archivo Central, desconoce el paradero del expediente solicitado y que no es posible el desarchivo del mismo, por cuanto no existe evidencia que el proceso haya sido entregado para custodia de esta dependencia.”,

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría, procédase a la búsqueda del expediente de la referencia, en los archivos físicos que reposen en el despacho y rinda informe al respecto.

Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Estado electrónico del 7 de marzo de 2024

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9b3fb4012f5ac803ad5621ddad4ecc3493927986d9f2a4b09e4a21bdc46afe**

Documento generado en 06/03/2024 11:37:24 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: Remite Oficio 1017 proceso 2001_2285 para su trámite

Archivo Central DESAJ - Bogotá - Bogotá D.C.

Mar 29/08/2023 4:16 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores Juzgado 05 Civil Circuito,

En atención a su solicitud, me permito informar que, para que esta dependencia lleve a cabo el trámite de desarchivo del proceso, es necesario que aporte como mínimo el **número de proceso, paquete y año de archivo**, teniendo en cuenta que sin esa información es imposible realizar una búsqueda efectiva.

Lo anterior teniendo en cuenta que "... la obligación de ubicar los expedientes recae principalmente en el Juzgado correspondiente, el cual tiene que realizar las gestiones necesarias para tal fin, una de ellas es informar el número de paquete y año en el cual ha sido enviado al Archivo Central para su custodia o si por el contrario el proceso no ha sido enviado a esa dependencia, informar en forma oportuna y veraz cual ha sido el destino del expediente solicitado, para así garantizar su derecho de acceso a la justicia..."

Por consiguiente, me permito informar que como es de conocimiento Archivo Central no cuenta con inventario de procesos por el cual se puedan ubicar con el solo radicado o nombre de las partes, debido a que esta dependencia recibe los paquetes sin beneficio de inventario, solo se hace búsqueda de los procesos examinando el paquete (singularizado por número y año) y físicamente se busca el expediente dentro de este y desarchiva.

Siendo los Juzgados quienes alimentan sus libros radicadores y hoy en día Siglo XXI, donde a cada proceso siguiendo su trazabilidad soportan los datos del archivo ordenado en una providencia determinada, son los indicados a proveer esa información al área y a los usuarios para poder desarchivar los procesos.

No obstante, se realizó consulta en nuestras bases de datos SIGLO XXI, SISCORP, HUERFANOS y los libros de DIAN CONVIDA, sin tener resultados fructíferos.

En consecuencia, es necesario señalar que Archivo Central, desconoce el paradero del expediente solicitado y que no es posible el desarchivo del mismo, por cuanto no existe evidencia que el proceso haya sido entregado para custodia de esta dependencia.

Cordialmente,

	John Alexander Ramirez Bernal		 DesajC
	Coordinador Grupo Archivo Central		 DesajBCA
			
	3532666 Ext:	solicitudesarchivocentraldesajbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	Bogotá, D.C.

De: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 29 de agosto de 2023 3:52 p. m.

Para: Archivo Central DESAJ - Bogotá - Bogotá D.C.

<solicitudesarchivocentraldesajbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remite Oficio 1017 proceso 2001_2285 para su trámite

**Cordialmente,
ers**



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CRA 9 #11-45 Piso 5 Virrey Torre Central
Celular: 3205975804. Tel:601-3532666 Ext 71305**

Apreciado Funcionario y/o Usuario:

Comedidamente nos permitimos informarle, que el horario de recepción de mensajes a través del correo electrónico institucional, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Lo anterior también para propender, fomentar y garantizar no solo su derecho al descanso y desconexión laboral, sino el de los funcionarios institucionales (Artículo 37 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.